

DECRETO ALCALDICIO N° 10611

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

13 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 75 de fecha 12.05.2022, del Departamento de Cultura mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$ 250.000, para adquisición de insumos para el Teatro Municipal de Requinoa, a nombre de la Srta. Cyntia López Ríos, Rut 18.469.035-7.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre de la Srta. Cyntia López Ríos por un monto de \$ 250.000 para adquisición de insumos técnicos para el Teatro Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que la Srta. Cyntia López Ríos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta **215.22.04.999 de Otros Materiales, Gestión Interna.** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Cultura (1)